



CÓRDOBA 08 OCT 2019

VISTO:

La realización del Encuentro Nacional de Carreras de Comunicación-ENACOM 2019, que se desarrolló los días 4,5 y 6 de septiembre de 2019, en la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC.

Y CONSIDERANDO

Que el programa del ENACOM contó con la participación de expositores-docentes universitarios de otras provincias y que se les reintegraron los gastos de traslado y comida, contra la presentación de comprobantes de curso legal.

Que se calculó un monto proporcional al viático de profesor visitante, para cubrir el costo del traslado desde el hotel hasta la terminal de omnibus o al aeropuerto, con la finalidad de garantizar el retorno a su lugar de origen.

Que existen fondos suficientes para hacer frente a la erogación que demanda el reintegro solicitado, que serán afrontados con fuente 12.52.40.00.01- ENACOM de la FCC y/o Contribución Gobierno Nacional.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago de pesos seiscientos ocho c/81/100 (\$608,81.-) a los siguientes expositores en el ENACOM:

NOMBRE Y APELLIDO	CUIT	IMPORTE	CONCEPTO
FERRER, CHRISTIAN	20-18819319-7	\$ 608,81.-	VIÁTICO
ZAROSWKY, MARIANO	20-26257785-7	\$ 608,81.-	VIÁTICO
SAL PAZ, JULIO CESAR	20-25498708-6	\$ 608,81.-	VIÁTICO
SAMELA, MARÍA GABRIELA	27-18288574-1	\$ 608,81.-	VIÁTICO
LAUDANO, CLAUDIA	27-16343652-9	\$ 608,81.-	VIÁTICO
ELIZALDE, SILVIA	27-22873593-6	\$ 608,81.-	VIÁTICO
TOTAL:		\$ 3.652,86.-	

ARTÍCULO 2º: Disponer que la erogación que demanda el pago dispuesto en la presente sea afrontada con fondos provenientes de fuente con fuente 12.52.40.00.01- ENACOM de la FCC y/o Contribución Gobierno Nacional.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, notifíquese. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económica Financiera de la FCC. Oportunamente, archívese.

Lic. Jorge Guevara
Secretaría de Planificación y Gestión Institucional
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN FCC Nº 955